

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09:00 h. del día 21 de marzo 2024, se reúne de forma telemática la Mesa, encontrándose parte de los miembros integrantes de la misma en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz.

Se reúnen los integrantes de la Mesa de Contratación para la Oferta Pública Permanente, según el Pliego de Oferta Pública Permanente, que seguidamente se indican:

- Por ausencia del Presidente D. José Manuel Cossi González que delega su voto en la persona del Director de la Empresa, D. Manuel Jesús Solano Ibáñez que asiste en calidad de invitado.

Vocales:

- D. Eugenio Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- Dª María del Carmen González Aragón (Vocal jurídico suplente al encontrarse la vocal titular de vacaciones)
- D. José Miguel Manrique Gañán, no asiste por encontrarse de vacaciones.

Secretaria:

- Ángeles María Pérez Guzmán

Siendo las 9:00, se da comienzo a la reunión informando por parte de la Secretaria de la recepción de la documentación solicitada según la cláusula 14 del Pliego que nos rige, al licitador de la anterior convocatoria de fecha 7 de marzo pasado, D. Jesús Manuel Quiñones Quijada, que opta por la plaza de garaje y trastero nº 9, Finca 21 de la Promoción 12 VPO Benalup-Casas Viejas, siendo el detalle de ésta:

- Certificado de la Agencia Tributaria
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social
- Certificado modelo C02 de la Agencia Tributaria de Andalucía
- Informe de inexistencia de deudas en el municipio de Benalup Casas-Viejas, expedido por la Diputación Provincial de Cádiz.

Resultando todo ello Positivo.

A la vista de que la documentación aportada que se ajusta a lo exigido en el Pliego de prescripciones de esta Oferta Pública Permanente, se aprueba por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación definitiva a D. JESÚS MANUEL QUIÑONES QUIJADA con NIF nº 015443580T por importe de 8.776,00€ más 1.842,96 € correspondiente al IVA que hacen un total de 10.618,96 a liquidar de la siguiente manera:

- Pago inicial 25% del total
- Pago mensual del 50% durante los primeros 24 meses
- Pago final 25% restante

No habiéndose presentado más ofertas sobre el mismo trastero, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación definitiva de la Finca 21, garaje y trastero nº 9 de la Promoción 12 VPO Benalup-Casas Viejas, por importe de 10.618,96 € IVA incluido, al licitador D. Jesús Manuel Quiñones Quijada con DNI N° 15443580T.

Código Seguro De Verificación	AwQf00pmeGwfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	25/03/2024 08:21:00	
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	21/03/2024 11:22:13	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AwQf00pmeGwfd4VQcZ/gQA==			



Sin más asuntos que tratar y siendo las 09:05 h., se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firma el día de la fecha la Secretaria con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa.

La Secretaria

Vº Bº El Presidente

Fdo.: Ángeles Pérez Guzmán

Fdo.: José Manuel Cossi González

dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	AwQf00pmeGwfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	25/03/2024 08:21:00
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	21/03/2024 11:22:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AwQf00pmeGwfd4VQcZ/gQA==		

